

# **INFORMA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES**

San Salvador, viernes 21 de octubre de 2011 / 9:00 a.m.

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez, como vocero oficial ante la emergencia nacional suscitada por la Depresión Tropical 12E, INFORMA a las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

- Se autoriza a las Comisiones Departamentales y Municipales para que las personas que fueron evacuadas preventivamente puedan regresar a sus lugares de origen si los lugares no fueron afectados; en todos los demás casos para regresar se deberá hacer previo inspección y valoración de la seguridad de las personas.
- Se autoriza a las personas que fueron evacuadas de manera preventiva y que sus viviendas no sufrieron afectaciones y que las mismas no están cerca de muros y taludes, pueden regresar a las mismas, de encontrarse en albergues, se solicita dar aviso al encargado del albergue.

- Se recomienda a las personas que viven cerca de muros y taludes, que se mantengan alejados de los mismos, al menos 4 días como mínimo, para permitir que el agua en estos se evapore. Evitar también mantenerse cerca de estos.
- Si al regresar a sus viviendas notar una situación de riegos, se les pide informar de inmediato a las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil más cercanas.
- El cierre de los albergues dependerá del plan de rehabilitación que ejecutará las instituciones competentes, en las zonas afectadas dónde residan las personas albergadas.

*La Dirección General de Protección Civil, se mantendrá vigilante e informará oportunamente de cualquier situación.*